

te

D. Gerónimo Perez del Banco Vedel llama
reis di clauus de Diputados para mañana man
tes alas diez: para dar parte al amu. a lo pxa e
recado por los Comisarios nombrados en el 21
& Julio proximo sobre el amem. a el B.º Santibañez
y otras cosas: Para ver un mem.º de D.º Gabriel
Menendez Cañ.º a una a las a S.º Thomas, a que
acompañá certificaç.º en un enferm.º. Para ser una
proponecion de los Comisarios de Alondiga s.º su
comision; Sobre todo resoluç.º lo mas conueni.
Nadie falte de la sra Lunes 18 Dez.º a 1775-

M. Alonso Gonzalez de Apodaca
Vice-D.º

AVSA



t

2

Para Diputados a 19^a Dir. a 1775 -

~~Yéjora~~
~~Came^o~~
Ruz
Parada
~~Ocampo~~
Rascón
Martínez
Mendoza
Benthol
García
~~Blanco~~
Navarro
~~Madan^a~~
~~Castro^a~~
Caranⁱⁿ
Munoi
Recalde
~~García~~
Prado
~~Saranta~~
Ruante
Malban
~~Masur~~
Bredma
~~Alcaran~~
~~Pena~~
Avampo
Mormoy
Sanpere
~~Borja~~
~~Zuberna~~
Yaxona
Velas
Gomaler

Ciuita
Martín
Zunzun^t
Perez

Hernz
~~Aras^o~~
~~Lorano~~
Iplera
Zamora
Ayala
Duque
Escovedo
Ruxna -



Clauss. de Diputados 19 de Diz. de 1775.

el s. D. Peña Morales hizo Relac.^{on} a la
Univ. de lo practicado en virtud de la comi-
sion que dio el Claustro de Diputados de 21 de
Julio. cuya relacion hizo por escrito.

se trata sobre el p.^{to} del B.^{no}

Velasco, que si la Univ. lo debe lo pague, la permuta
es ridicula, seaga a pes de las buxas
de francos, del s. Santibañera, se anule la permuta
y se reintegre la hacienda. se vea con toda reflexion
este punto inspeccionandolo bien.

Madaxiaga se abenga el buque que tenia la
fianza de francos en lo demas debe pagarlos.

lo que resulta de ver

Caxafena que los mismos comisarios averiguen e
Vair esto.

Velasco sede traslado a la Jta de Pleitos que lo

vea y contenga de toda esta Junta. y de su dict.
al Claustro

Gaxua id. y si parece añadira a ella otros dos s.^{os}

Tuxis para que se informen de todo. y de intento.

las s. lo mismo a bozraron con los s. que han trabaja

do esta cuenta.



Marín, ala 3^{ta} de plitos con los 3. 5. ^{res} que
han trabajado este p.^{to} lo bean, y den su dict.ⁿ
al claustru.

Alcar. ⁿ 18.

Peña faltan instrum. & censos en el Archiuo, y
es nezesario, solicitarlos, y en esto es nezesario
dineros. se debe exhibir para que embien
don estud.^{tes} segun la vltima de exminazi. de B.ⁿ
San ~~Villanue~~

Borja. ala 3^{ta} de plitos. con los tres comisar.^s
que han trabajado este assumpto. y se solicite
la abexigaz.^{on} de la tienda de francos.

Lubixa se de p.^{te} a los Beneficiados de esta villa
embien ~~de~~ un estud.^{te} conforme ala fundat.^{on}

Arag. la 5.^{ta}

Lozano se escriba denya un estud.^{te} segun man
da la fundacion. que a los 5. ^{res} que han forma
do esta Junta se aqres.ⁿ otros 5. ^{res} Juxistas pa
ra ebaclar este punto.

Can. 2. voto de Lozano, se mande celebrax las dilis.^{as}
que se han de pado & celebrax.
fice N.^{ra} Item unu^o



Vice R^o que con los S^{es} Comisarios nombrados condecorados y
fichados ocupados y que para el efecto q^{da} sea posible.

Acuerdo: Que para este asunto ala Junta a pleitos pa
ra q^{da} esta enojosa ora a Junta condecorados con
comenda a las las don R^o q^{da} han firmado este papel con
lo con los DD Comisarios y Plenaria con plena facultad
para sacar los papeles necesarios ala Justificacion, y llevar con
tador, que inmediatamente manden a cobrar las sumas
con arreglo al decreto y en un mes de la san facultades en quan
to sea conducente y q^{da} que en cuado la un^o de p^onga se
q^{da} para el curso proximo de 76 en 77 venga con el estudio
de la 2^a de S^o Vicente y para el 2^o punto se venia el viernes
veinte de el con^{te} de S^o a la hora regular

2. Que se conceda lo ordinario de Justicia y gracia =

M. Rodas
Vice-R^o
M. Rando

Comisarios de Justicia y gracia =
Comisarios de Justicia y gracia =
Comisarios de Justicia y gracia =
Comisarios de Justicia y gracia =
Comisarios de Justicia y gracia =



[Faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

5.º

6

Claustra e Diputados 19 a Dis.
a 1775.

Sobre la Mem.^a del B.^o S.^o Vicente
y otras cosas =

Y para m.^o del B.^o Menendez

Cath.^o de S.^o Tomas =

Puerto e
[Large decorative flourish]

